Adriana Patricia Carvajal Rojas Sustanciadora de Procesos de Contratación, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 009-002-2025 de 15/02/2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	09-002-2025	**Fecha de suscripción:**	31/01/2025
Objeto:	**Suministro de combustible para los vehículos y la planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué**		
Contratista:	K-SAVAL ENERGY S.A.S		
NIT o CC contratista	900.568.774		
Valor del contrato:	$7.000.000,00	**Vigencia[1] 2025**	$7.000.000,00
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$7.000.000,00
CRP[1]	1025 por $7.000.000,00 del 13/01/2025	**CRP[2]:**	2125 por $7.000.000,00 del 04/02/2025
Plazo de ejecución del contrato:	330 días	**Fecha de acta inicio:**	5/02/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	37-44-101044089	**Aseguradora:**	Seguros Del Estado.
Fecha aprobación garantía:	4/02/2025	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[3] No:	N/A	**Aseguradora:**	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Otras modificaciones:	N/A		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[3] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Supervisora Adriana Patricia Carvajal Rojas, mediante oficio N°109000201-01536 de Febrero 04 de 2025. Actividades por desarrollar: Elaboración de los informes mensuales, supervisar el consumo de combustible mensual
Periodo Evaluado:	Abril de 2025

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
37-44-101044089	Seguros del Estado	Cumplimiento General del Contrato	10%	31/01/2025	30/06/2026
37-44-101044089	Seguros del Estado	Calidad del servicio	10%	31/01/2025	30/06/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
FEV 6745	05-05-2025	$722.225.00	aceptada				$722.225.00
Valor total facturado:		$722.225,00			Totales:		$722.225,00

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Exigir al contratista los informes y documentos que considere pertinentes sobre el desarrollo de la ejecución del objeto y obligaciones estipuladas en el contrato.	Factura, planilla de aportes, Certificación de pago de parafiscales, certificación bancaria	Correcta prestación del servicio	100%
2	Verificar el cumplimiento y dejar constancia del pago de aportes de seguridad social y demás, a cargo del contratista.	Planilla de parafiscales	Correcta prestación del servicio	100%
3	Presentar informe de supervisión por cada periodo pago.	Planilla de parafiscales	Correcta prestación del servicio	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

7. Llamadas de atención al contratista:

No se requirió al contratista.

8. Actas suscritas con el contratista:

El 05/02/2025 se suscribió el acta de inicio de la orden de compra, en la que participaron Adriana Patricia Carvajal Rojas en su calidad de supervisor y el señor Gerardo Javier Alvarado Cubillos en calidad de representante legal del contratista.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 06/05/2025 expedida por Gerardo Javier Alvarado Cubillos en calidad de Representante Legal de k-saval y Alexander Pineda B en calidad de Revisor Fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Incremento en el galón de combustible	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Capital de trabajo insuficiente por parte del proveedor para cubrir de manera eficiente el suministro de combustible	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Robo del combustible en el momento de tanquear el vehículo	**Responsable:**	Entidad / Contratista
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Terminación anticipada del Acuerdo Marco de precios con el Proveedor seleccionado.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	N/A		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes de diciembre no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N/A

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de la cartilla de requisitos mínimos ambientales.

14. Observaciones

Se certifica que el Servicio se preste con los estándares de calidad y eficiencia requeridos por la Entidad, que no exista ningún reclamo por parte de la Entidad como tampoco por parte de los usuarios, que el contratista cumpla con lo pactado en el contrato.

En constancia, se firma en Ibagué, a los Ocho (08) días del mes de Mayo de 2025.

SUPERVISOR
ADRIANA PATRICIA CARVAJAL ROJAS